

**COMISIÓN DELEGADA DE HACIENDA, TURISMO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Sesión de 24 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA:

1.- Constitución de la Comisión de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital.

2.- Propuestas que se someten a dictamen:

Propuestas de Gobierno

2.1.- Propuesta de Alcaldía

PRIMERO.- Reconocer a favor del acreedor que se cita, la deuda derivada de la factura adjunta, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expte.: 71/2023

Objeto: abono de la factura siguiente:

Nº: 20230/10, con fecha de registro 17/03/2023 y número de registro REGAGE23e00017093578

Acreedor: SOLMEDIA JMSG, S.L. (C.I.F: B42921320)

Importe total: 12.466,15€.

Partida Presupuestaria: 13101-92008-22799

Concepto: Servicio de mantenimiento de los sistemas audiovisuales instalados en la Casa Consistorial, servicio de operación y control de las sesiones plenarias y el servicio de instalaciones audiovisuales para dar cobertura a los actos protocolarios del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, desde el 4 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

SEGUNDO.- Abonar a la empresa indicada el importe del crédito que se reconoce, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de conformidad con el informe emitido al efecto por la Intervención General.

2.2.- Propuesta del Distrito Casco Antiguo

Expte.: 34/2022

ÚNICO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que se menciona, derivada de las prestaciones cuyas características, asimismo, se indican con cargo a la partida 70211-33402-48900:

EMPRESA: ROYMA MAYRO S.L.

CIF: B 41576844

SERVICIOS: C-1573 Libros tamaño 210x297 mm. de 100 a 160 páginas interiores impresas en cuatricromía por ambas caras, sobre estucado brillo de 125 gr. Portadas impresas en cuatricromía por su cara exterior sobre cartulina sólida de 250 gr. Acabado plastificado brillo por su cara exterior, encuadernación rústica fresada. Incluido diseño y maquetación. Línea 20 Ref. Premio de Poesía Noches del Baratillo

IMPORTE: 776,64 € (IVA incluido).

2.3.- Propuesta del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

Expte.: 15/2023

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente un crédito a favor de la empresa ROYMA-MAYRO, S.L, con CIF B41576844, por un importe de 617,34 €, con cargo a los créditos del Presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia del gasto realizado en el ejercicio 2022 por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, correspondiente a la factura que se indica a continuación:

Nº factura: factura Emit 2020/215, de fecha 15/11/2022

Tercero: ROYMA-MAYRO, S.L.

Concepto: Servicio de diseño, impresión y promoción de las actividades socio-culturales organizadas y para las subvencionadas por el Distrito Este- Alcosa- Torreblanca, año 2022.

Importe: 617,34€

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos

2.4.- Propuesta del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca

Expte.: 32/2023

PRIMERO.- Reconocer extrajudicialmente un crédito a favor de la empresa EVENTOS OROMANA SPORT, S.L., con CIF B90463803, por un importe de 11.598,96, con cargo a los créditos del Presupuesto del ejercicio 2023, como consecuencia del gasto realizado en el ejercicio 2022 por el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca, correspondiente a la factura que se indica a continuación:

Factura Emit ORO-280, de fecha 21/10/2022

Fecha de registro: 21/10/2022

Importe: 11.598,96€

Aplicación Presupuestaria: 02209.33402.22609 Actividades Culturales y Deportivas

Proveedor: OROMANA SPORT, S.L. (CIF B90463803)

Concepto: Servicio de infraestructura necesaria, desde el día 15 al 18 de junio de 2022, para la Velá de Torreblanca del Distrito Este-Alcosa-Torreblanca 2022

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos

2.5.- Propuesta del Distrito Norte

Expte.: 24/2023

PRIMERO.- Aprobar el gasto y reconocer la obligación, a efectos del pago de la factura que a continuación se menciona, a favor del acreedor y por el servicio que, asimismo, se relaciona:

Objeto: Abono de las facturas siguientes:

Factura: L/L/219/22

Fecha de registro: 23/12/2022 con N.º de registro: REGAGE22e00059290035

Importe: 745,91 €

Aplicación Presupuestaria: 02207.33402.22799

Acreedor: MONFORTE S.A.U. (CIF A15019243)

Concepto: Servicio de transporte de viajeros para actividades subvencionadas del Distrito Norte y para el desarrollo de visitas socioculturales organizadas por el Distrito Norte, durante el año 2022, nº L/L/219/22.

Objeto: Abono de la factura siguiente:

Factura: L/L/129/22

Fecha de registro: 04/06/2022 con N.º de registro: REGAGE23e00020171492

Importe: 348,88€

Aplicación Presupuestaria:

02207.92401.48900

Acreedor: MONFORTE S.A.U. (CIF A15019243)

Concepto: Servicio de transporte de viajeros para el traslado Sevilla-Valdelarco. Autobús 35 plazas (29/10/22) de la actividad subvencionada a la Asociación de Vecinos Parque Flores.

2.6.- Propuesta de Gestión Presupuestaria

Expte.: 53/2023

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		

0 4 2 0 1	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-44900	Transferencia a TUSAM	8.000.000,00
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		8.000.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.000.000,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
0 5 0 0 0	ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES	
34101-41000	Al organismo autónomo Instituto de Deportes	871.610,50
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		871.610,50
ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	871.610,50

2.7.- Propuesta de Gestión Presupuestaria

Expte.: 58/2023

PRIMERO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 4 2 0 1	SERVICIO ADMINISTRATIVO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES	
44111-74900	Transferencia a TUSSAM. Renovación flota	2.270.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		2.270.000,00
ESTADO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	2.270.000,00

SEGUNDO: Aprobar inicialmente una modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario, financiada con bajas por anulación de créditos, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
APLICACIONES QUE SE CREAN		
0 1 1 0 1	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	
91200-48202	Cuota Red INNPULSO	3.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		3.000,00
BAJAS POR ANULACIÓN		
0 1 1 0 1	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS	IMPORTE €
92014-22606	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00

TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	3.000,00
----------------------------------	-----------------

2.8.- Propuesta de Patronato Real Alcázar
Expte.: 25/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura por servicios a MUSEUMMATE, S.L.U. que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Factura: 1484

Importe: 337,59€

Aplicación Presupuestaria: 10000-33400.22706

Acreedor: MUSEUMMATE, SLU

Concepto: servicio comercial del alquiler de audioguías tanto usando dispositivos físicos como a través de la descarga de una aplicación para dispositivos móviles, sistema de guiado de grupos (radioguías), signoguías y otros sistemas complementarios de apoyo a la visita al Real Alcázar de Sevilla.

2.9.- Propuesta de Patronato Real Alcázar
Expte.: 27/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor	Importe Euros
SLR201N0003479	10000-33600.22100	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	410,57
SMR201N0007457	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	5.579,15
SMR201N0007458	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/31-12-2021	2.812,81
SMR201N0009704	"	ENERGIA XXI 3-12-2021/1-1-2022	234,69
SLR201N0013393	"	ENERGIA XXI 28-2-2022/31-3-2022	521,51
SMR201N0126511	"	ENERGIA XXI 28-2-2022/31-3-2023	174,49
SMR201N0127597	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	2.247,33
SMR201N0127598	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	1.654,58
SMR201N0127599	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	5.352,53
SMR301N0000427	"	ENERGIA XXI 30-11-2023/31-12-2022	6.796,41
SMR301N0000426	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	1.746,20
SMR301N0000796	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	2.237,31
S0Z301Y0188768	"	ENERGIA XXI 31-10-2022/30-11-2022	152,82
S0Z302N0023206	"	ENERGIA XXI 30-11-2022/31-12-2022	332,22

SMR301N0002924	"	ENERGIA XXI 29-11-2022/1-1-2023	171,58
		TOTAL	30.424,20

2.10.- Propuesta de Patronato Real Alcázar
Expte.: 31/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica:

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor		Importe Euros
TD-A3TG-105490	10000-33000.22200	TELEFONICA DE ESPAÑA SAU		510,18
TA6ZY0000633	"	"		189,28
TA6ZY0000634	"	"		95,81
TA6Y70023868	"	"		17,40
TA6Y70023869	"	"		61,30
TA6Y70023870	"	"		17,40
			TOTAL	891,37

2.11.- Propuesta de Patronato Real Alcázar
Expte.: 39/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura a la persona que a continuación se indica y por el importe que asimismo se especifica, en relación al expediente nº 2021/000980 instruido "SERVICIO DE ANALISIS DE PALEODIETA MEDIANTE ISOTOPOS ESTABLES DE CARBONO Y NITROGENO, RECONSTRUCCION FACIAL, PALEOBOTANICA Y ANALISIS QUIMICO DE LOS RESTOS OSEOS ENCONTRADOS EN LA CAPILLA DEL GOTICO DEL REAL ALCAZAR":

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreedor		Importe Euros
2 2023	10000-33400.22706	JUAN MANUEL GUIJO MAURI		7.199,50
			TOTAL	7.199,50

2.12.- Propuesta de Patronato Real Alcázar

Expte.: 40/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de las facturas a las Empresas que a continuación se indican y por el importe que asimismo se especifica, en relación al del expediente nº 2020/001043 instruido para "Servicio integral de vigilancia, seguridad y servicios auxiliares del Patronato del Real Alcázar y de la Casa Consistorial.":

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreeedor				Importe Euros
002412L0001	10000-33600.22701	UTE PSISE ESC PSEE-REAL ALCAZAR				41.332,91
			TOTAL			41.332,91

2.13.- Propuesta de Patronato Real Alcázar

Expte.: 52/2023

UNICO.- Reconocer las obligaciones y proceder al pago de la factura a la persona que a continuación se indica y por el importe que asimismo se especifica, en relación con el expediente nº 2021/000533 para la contratación del estudio antropológico y análisis genético de los restos óseos encontrados en la Capilla del Gótico del Real Alcázar:

Nº Factura	Aplicación Presupuestaria	Acreeedor				Importe Euros
1 2023	10000-33400.22706	JUAN MANUEL GUIJO MAURI				7.199,50
			TOTAL			7.199,50

2.14.- Propuesta de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad

Expte.: 2022/001111

PRIMERO: Aprobar el gasto y autorizar, disponer y reconocer la obligación a efectos del pago de la factura Nº Emit-/92, por importe de 3.410,00 euros, a favor de la empresa COLÓN VERONA S.A (CIF.: A91609792), con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22601 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 26.2b) del Reglamento Presupuestario y Base 20 de las de Ejecución del Presupuesto de 2023.

SEGUNDO: Abonar a la entidad indicada en el apartado primero de este acuerdo el importe del crédito que se reconoce con cargo a la aplicación presupuestaria asimismo referida en dicho apartado.

2.15.- Propuesta de la Coordinación General de Fondos Europeos y Proyección de la Ciudad

Expte.: 2019/000058

PRIMERO: Aprobar el gasto, así como autorizar, disponer y reconocer la obligación a efectos del pago a favor de empresa EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U, con CIF nº A62247879, con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22699 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023, conforme a lo establecido en los artículos 26.2c) y 60.2 del RD 500/1990 que desarrolla el art. 176 del TRLRHL, las siguientes facturas:

Nº de factura: 74/74/00295580

Fecha: 13/06/2019

Periodo: Marzo 2019

Importe: 33,97 €

Nº de factura: 74/74/00295582

Fecha: 13/06/2019

Periodo: Abril 2019

Importe: 31,04 €

Nº de factura: 74/74/00295583

Fecha: 13/06/2019

Periodo: Mayo 2019

Importe: 28,11 €

Nº de factura: 74/74/00301475

Fecha: 14/10/2019

Periodo: Septiembre 2019

Importe: 16,06 €

Importe total: 109,18 €

SEGUNDO: Abonar a empresa EDEN SPRINGS ESPAÑA S.A.U, el importe del crédito que se reconoce ascendente a 109,18 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01101-92014-22699 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2023.

3.- Ruegos y preguntas